

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CALZADILLA DE TERA

Anuncio aprobación definitiva modificación presupuestaria 2023

Aprobado definitivamente la modificación presupuestaria del presupuesto 2023, 08/2023 Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario con bajas de créditos y 09/2023 Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario con remante de tesorería, por Acuerdo Plenario Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2023.

08/2023 Modificación de créditos: Crédito extraordinario por baja de créditos.

El expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor adopta la modalidad de crédito extraordinario por bajas de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Partida Presupuestaria	Descripción	Incremento
1532.600.00	Pavimentación de vías públicas mejora viales	6.000,00 €
160.210.00	Alcantarillado. Mantenimiento infraestructuras	500,00 €
161.633.00	Abastecimiento domiciliado de agua potable. Contadores. Abastecimiento domiciliario de agua potable	46.800,00 €
171.131.00	Parques y jardines retribuciones personal laboral. Dipamiza 2023. Parques y jardines	5.500,00 €
171.131.02	Parques y jardines retribuciones personal laboral. ELEX/2023/ZA. Parques y jardines	3.500,00 €
171.131.03	Parques y jardines retribuciones personal laboral. ELTUR/2023. Parques y jardines	12.000,00 €
171.160.00	Parques y jardines cuotas patronales de la Seguridad Social. Subvencionados. Parques y jardines	10.000,00 €
450.213.00	Administración General de infraestructuras. Mantenimiento maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00 €
432.221.00	Información y promoción turística. Suministro de energía eléctrica	800,00 €
432.221.10	Alberge. Información y promoción turística. Suministro productos de limpieza y aseo. Albergue	500,00 €
450.221.03	Administración General de infraestructuras. Suministro combustibles y carburantes	500,00 €
5454.210.00	Caminos vecinales. Mantenimiento	1.000,00 €
942.463.00	Transferencias a Entidades Locales Territoriales. Transferencia a Mancomunidades.	10.000,00 €
920.480.00	Administración General subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	200,00 €
IMPORTE TOTAL		97.800,00 €

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa mediante bajas o anulaciones de créditos.

R-202400444



Altas en aplicaciones de Gastos

Partida Presupuestaria	Descripción	Financiar gasto corriente
241.143.00	Otro personal. Fomento del empleo	2.000,00 €
241.143.01	Otro personal. DIPAMIZA 2023 (Subven.Diputación) Fomento del Empleo	5.000,00 €
241.160.00	Seguridad Social. Fomento del Empleo	5.000,00 €
338.226.09	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales. Deportivas y fiestas.	20.100,00 €
920.619.00	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes. Rehabilitación pastoril y otras. Administración General	25.500,00 €
920.622.00	Edificios y otras construcciones. Instalación fotovoltaica. Administración General	17.700,00 €
920.632.00	Administración General. Inversión de reposición en ventanas para Ayto	3.300,00 €
932.227.08	Gestión del sistema tributario servicios de recaudación a favor de la Entidad. Gestión del sistema tributario	19.000,00 €
934.359.00	Gestión de la deuda y de la tesorería otros gastos financieros. Comisiones Bancarias	200,00 €
IMPORTE TOTAL		97.800,00 €

09/2023 Modificación de créditos: Crédito extraordinario con remante de tesorería.

El expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor adopta la modalidad de crédito extraordinario con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Partida Presupuestaria	Descripción	Incremento
1621.203.00	Recogida de residuos, arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.500,00 €
920.623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. coche eléctrico. Administración General	15.000,00 €
IMPORTE TOTAL		24.500,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Partida Presupuestaria	Descripción	Financiar gasto corriente
870.00	Remanente de Tesorería	24.500,00 €
IMPORTE TOTAL		24.500,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Calzadilla de Tera, 12 de febrero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400444

